

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO CAS P.S 080- 2020- MIDIS-PNPDS

(01) ESPECIALISTA III EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar el/los servicio/s de un (01) profesional que se desempeñen como Especialista III en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad de Administración Coordinación de Recursos Humanos

PUESTO	CÓDIGO	CANTIDAD	RETRIBUCIÓN MENSUAL	DEPENDENCIA
Especialista III en Seguridad y Salud en el Trabajo	082-UA	01	S/ 8500	Unidad de Administración Coordinación de Recursos Humanos
TOTAL		01		

2. Órgano o Unidad Requirente (unidad de requerimiento)

Unidad de Administración - Coordinación de Recursos Humanos

3. Órgano o Unidad Requirente encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Administración.

4. Base legal

- a. Ley N° 28175, Ley Marco de Empleo Público.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Decreto Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen Especial del decreto Ley N° 1057 y otorga derechos laborales.
- e. Directiva N°04-2020-MIDIS/PNPDS-DE "Directiva para la Selección y Contratación de los Servidores y Servidoras Bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS. del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza-CONTIGO.
- f. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general: Experiencia laboral general mínima de seis (06) años. - Experiencia Específica: Experiencia laboral específica mínima de cuatro (04) años en labores de seguridad y salud en el trabajo en el sector público o privado - Experiencia en el Sector Público: No Aplica

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Actitud de Servicio- Orientación a resultados- Proactividad- Facilidad para trabajar en equipo multidisciplinario
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">- Título universitario en las carreras de: Ingeniería Industrial, Ingeniería Administrativa o Ingeniería de Procesos o Ingeniería Biomédica o Medicina, con Colegiatura y Habilitación Vigente.
Cursos y Programas de especialización requeridos	<ul style="list-style-type: none">- Diplomado o Especialización en Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (no menor a 90 horas)- Curso relacionado a la Norma ISO 45001. (no menor a 12 horas)
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de elaboración de la matriz IPER y Mapa de riesgos, monitoreo de agentes ergonómicos y psicosociales.- Conocimiento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ley N°30057 Ley de Servicio Civil y su reglamento.- Conocimiento de ISO: OHSAS 18001.- Protocolos de bioseguridad frente al Covid-19 <p>(Se verificarán en la etapa de entrevista)</p>
Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos	<ul style="list-style-type: none">- Word, Excel y Power Point (básico).

III. FUNCIONES:

- Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Programa Contigo.
- Elaborar informes y generar estadísticas de riesgos ocupacionales de los servidores civiles, a fin de contribuir con la implementación de procesos seguridad y salud en el trabajo en el programa.
- Mantener actualizada la información relativa a los documentos técnicos normativos de seguridad y salud en el trabajo del programa, a fin de coadyuvar al cumplimiento de la normativa vigente e identificar oportunidades de mejora.
- Atender las consultas y solicitudes de los servidores respecto a la seguridad y salud en el trabajo del programa a fin dar a conocer a los servidores la plenitud sus obligaciones, derechos y prohibiciones.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento presupuestal de los planes de seguridad y salud en el trabajo para que el servidor civil interiorice la cultura de seguridad ocupacional.
- Realizar y/o promover actividades preventivas, campañas educativas y de salud dirigidas a los servidores en temas relacionados a salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en conjunto con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para prevenir daños en la salud de los servidores y proponer medidas de control.
- Liderar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST): elaboración de la matriz IPERC y Mapa de riesgos.
- Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección: El servicio será prestado en: Av. Faustino Sánchez Carrión 417 Magdalena del Mar - Lima
Modalidad de Trabajo	Podrá ser de manera remota o alternando con el trabajo presencial, según necesidad institucional.
Plazo de duración del contrato	Inicio: A la suscripción del contrato. Término: Al 31 de Diciembre del 2020
Remuneración mensual	S/ 8,500 (ocho mil quinientos Nuevos Soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	De requerirse deberá realizar viajes